

SALTA, **22 DIC 2023**

Nº. **513**

Expediente Nº 14.210/2014

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.210/2014, en el que recayera la Resolución FI Nº 1089-CD-2014, por la que se designa a la Dra. Ing. Eleonora del Milagro HARRIES en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2793/23, la docente designada presenta su renuncia al cargo en cuestión, por motivos personales, a partir del 7 de septiembre de 2023.

Que, de dicha renuncia, ha tomado conocimiento la Escuela de Ingeniería Química.

Que tuvo intervención en autos el Departamento Personal.

Que mencionado cargo es identificado como Q.24.2.1.3.013.01.

Que mediante Resolución FI Nº 89-CD-2020, se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Ing. Eleonora del Milagro HARRIES, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple de la asignatura PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, a partir del 11 de diciembre del 2019 y mientras dura su situación de incompatibilidad por exceder el máximo de acumulación horaria permitido.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 142/2023,

Expediente N° 14.210/2014

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 7 de septiembre de 2023, la renuncia presentada por la Dra. Ing. Eleonora del Milagro HARRIES al cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la asignatura PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo identificado como Q.24.2.1.3.013.01 perteneciente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, afectado a la asignatura PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Dra. Ing. Eleonora del Milagro HARRIES; al Dr. Lic. Leonardo Acuña en su carácter de Profesor Adjunto de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI N° 513 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa